

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2338.- Habiéndose detectado error en anuncio nº 2283 relativo a la Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "CAMBIO DE SEMÁFORO CON TECNOLOGÍA LED EN EL EJE FRONTERIZO DE BENI ENZAR-PLAZA DE ESPAÑA", publicado en el BOME núm. 4336 de fecha 06 octubre de 2006, con el presente escrito se procede a su rectificación.

DONDE DICE: "Tipo de licitación: 75.974,74 euros debe decir TIPO DE LICITACIÓN 65.974,74 euros.

DONDE DICE: Fianza provisional: 19.996,093 euros, debe decir: Fianza provisional: 1.319,49 euros.

Melilla, 09 de octubre de 2006.

La Jefe del Negdo. de Contratación.

M.^a Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

2339.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 3967, de 6 de octubre de 2006 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"I.- El artículo 9. 2 de la Constitución Española señala que corresponde a los poderes públicos "(..) facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social", correspondiéndoles por tanto, promover y apoyar la participación de los ciudadanos en acciones, entre otras, de voluntariado.

II.- La Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, con el objeto de hacer partícipes a los melillenses en la vida de los niños y niñas que se encuentran residiendo en los diferentes centros de acogida de la ciudad, ha elaborado el Concurso denominado "Cartel Anun-

ciador del Programa de Voluntariado de Ayuda a Menores". Existiendo crédito suficiente par hacer frente al gasto que dicho concurso genere, con cargo a la partida presupuestaria 2006 05 4120622105.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con las facultades contempladas en el artículo 10 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER la

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE AYUDA A MENORES

Primero.- Bases Regulatoras.- La presente convocatoria se registrá por las siguientes Bases:

1. El tamaño de los carteles deberá ser de 14,5 cm. de alto por 16,5 cm. de ancho, conforme al modelo que se aprueba como Anexo 1 a la presente.

2. Podrán presentar carteles que aspiren a la concesión del premio, los niños y niñas, con residencia legal en Melilla, que no superen los 16 años de edad con autorización de los padres/tutores (conforme a modelo que se aprueba como Anexo 2 a la presente), en horario de 9 a 13 horas.

3. El plazo de la presentación de los mismos, será de 5 días. Desde el día 16 al 20 de octubre de 2006, ambos inclusive.

4. El lugar para la presentación de los mismos será en la sede de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos de Arellano 10, en el buzón habilitado al efecto.

5. Los trabajos deberán ser presentados en un sobre cerrado, que a su vez contenga en su interior, otro sobre cerrado, en el cual se incluirán:

.Datos personales del/la menor (nombre, apellidos, curso escolar, DNI/NIE).

.Fotocopia de DNI/NIE de los padres/tutores y su autorización.

6. La participación en el concurso conllevará la renuncia a todos los derechos sobre el cartel ganador a favor de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla.